

FE DE ERRATAS

En atención al escrito, que suscribe el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día cuatro de Septiembre de dos mil veintitrés y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. de la Sesión Ordinaria número treinta del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día seis de Septiembre del año dos mil veintitrés, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/2ªS/027/2022 promovido por Zulma Rocio Abarca Bahena en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros.

Siendo lo correcto:

1. TJA/2ªS/027/2023 promovido por Zulma Rocío Abarca Bahena en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros.

Cuernavaca, Mor., a 04 de Septiembre del 2023

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos

RIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anabel Salgado Capistrán SECR

CRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS